

ACTA N° 40

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 04 de Marzo del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR POR ÚNICA VEZ UNA PRÓRROGA HASTA EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.**-----
3. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARRELLANO, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, LIBRADO

BACASEGUA ELENES, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, EFREN LERMA HERRERA, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOÍSA CASTRO HIGUERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa que el Regidor Marte Nicolás Vega Román informó por escrito que no iba a estar presente en esta Sesión, con motivo de encontrarse fuera de la Ciudad atendiendo asuntos del gremio que representa y pide que le sea justificada su ausencia.-----

---Se deja constancia en la presenta Acta que queda justificada la ausencia del Regidor Marte Nicolás Vega Román por los motivos anteriormente expuestos.-----

----**SEGUNDO.**---- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR POR UNICA VEZ UNA PRÓRROGA HASTA EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que derivado de la obligación que tienen los contribuyentes de cubrir el Impuesto Predial Urbano en Tesorería Municipal, en los últimos días del mes que transcurre, hemos venido observando a

un gran número de ellos haciendo fila para cumplir esta obligación dentro de la fecha correspondiente.

2. Que esta Comisión de Hacienda, en apoyo precisamente a dichos contribuyentes, de brindarles la oportunidad de que sean acreedores del beneficio de descuentos que se venían dando hasta el 28 de Febrero, consideramos el que se autorice una prórroga en el pago de este impuesto por única ocasión, hasta el día 17 de marzo del año en curso.
3. Que en merito de lo expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza por única vez una prórroga hasta el 17 de marzo del presente año, para el pago del Impuesto Predial Urbano.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Tesorero Municipal y Director de Ingresos respectivamente, para su observancia y cumplimiento.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo fue aprobado por unanimidad y en la forma anteriormente descrito.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que esto es una prórroga en el pago del Impuesto Predial Urbano, pero queda claro que van a seguir disfrutando del 10% de descuento en el pago de todo el año.-----

---El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que con esta prórroga se puede dar un posible ingreso de 5 millones de pesos y con el descuento que serían cuatro millones y medio y agradece el apoyo de los integrantes del Cabildo por esta aprobación.-----

---**TERCERO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.**--- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez y siete horas con veinticinco minutos del día

de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX